



PROVINCIA DE MISIONES
GOBERNACIÓN

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 14 OCT 2026

DECRETO N° **2059**

VISTO: AUTOCONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL DE ACCIONES CLASE "A"; y

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario convocar Asamblea Ordinaria Especial de Acciones Clase "A" de titularidad de la Provincia de Misiones para designar autoridades del Parque Industrial y de la Innovación Posadas SAPEM, para el día 16 de octubre de 2026 a las 10:30 hs., a celebrarse en el domicilio legal de la Sociedad sito calle 62 esquina calle 229 - Paraje Nemesio Parma de la ciudad de Posadas;

QUE, el artículo 158 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación prevé la autoconvocatoria de asambleas, siendo la presente una asamblea especial de acciones Clase "A", dicha norma resulta aplicable como también lo dispuesto por el artículo 150 del citado Código;

QUE, en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 116, inc. 17 de la Constitución Provincial, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:**

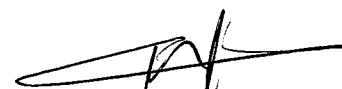
ARTICULO 1°.- INSTRUYESE al Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones, **Dr. FIDEL EDUARDO DUARTE** - DNI 14.813.258, y/o a la Directora General de Ejecuciones Fiscales **Dra. MARIA BELEN DEI CASTELLI** - DNI N° 27.785.854 y/o al Director General de Sumarios **Dr. JUAN CARLOS SPACHUK** - DNI N° 20.518.165, como representantes Titular y Suplentes, respectivamente, del Estado Provincial en representación de las Acciones Clase "A", del Parque Industrial y de la Innovación Posadas SAPEM, a que a las 10:30 hs. del día 16 de octubre de 2026, se constituya en la sede social de dicha entidad y allí, en ejercicio del cien por ciento del derecho de propiedad del Estado Provincial sobre dicha sociedad proceda a:

A) Autoconvocar en el mismo lugar y acto a la Asamblea Ordinaria Especial de Acciones Clase "A" de titularidad del Estado Provincial, de conformidad a las previsiones de los artículos 158 inc. b) y 150 del Código Civil y Comercial y de la Ley N° 19550 y demás normas concordantes.

B) El orden del día de la Asamblea deberá ser:

1. Designación de autoridades.


Ing. FEDERICO RAUL FACHINELLO
Ministro de Industria
Provincia de Misiones


Lic. HUGO MARIO PASSALAGUA
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES



PROVINCIA DE MISIONES
GOBERNACIÓN

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

2059

14 OCT 2026

ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE al representante de la Provincia de Misiones para

que en la Asamblea a la que se hizo referencia precedentemente, y con relación al punto del orden del día designe en carácter de Presidente al **Ing. Christian PIATTI** - DNI N° 22.471.853, Vicepresidente Primero a la **Cra. Siomara Leonela VITTO** - DNI N° 34.904.839, y como Vicepresidente Segundo a la **Ing. Luciana Marian LEVANDOWSKI** - DNI N° 34.897.372.

ARTICULO 3°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro de Industria.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Industria y Fiscalía de Estado. Gírese copia autenticada al Parque Industrial y de la Innovación Posadas SAPEM. Cumplido. **ARCHIVESE.-**


Ing. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Provincia de Misiones




Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES